

**AMSYR AGRUPACIÓ SEGUROS
Y REASEGUROS, S. A.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****LA ANTARTIDA CÍA. ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las respectivas juntas generales de las compañías «Amsyr Agrupació Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal y «La Antartida Cía. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el día 5 de junio de 2003, aprobaron la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de «La Antartida Cía. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, por parte de «Amsyr Agrupació Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «La Antartida Cía. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, la cual traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente «Amsyr Agrupació Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Dicha fusión por absorción se acordó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los administradores de las dos sociedades participantes en la operación, sin que como consecuencia de la fusión la sociedad absorbente amplíe su capital.

Asimismo, se aprobaron como balances de fusión los respectivos balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, verificados por los auditores de cuentas de ambas compañías.

A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero del año 2003.

La eficacia de la fusión queda condicionada suspensivamente a la obtención de la preceptiva autorización del Ministro de Economía.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a expertos independientes, puesto que no ha sido necesaria su intervención al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni a los administradores de las dos sociedades que participan en la fusión, ni se otorgan, en la sociedad absorbente, derechos para ningún tipo de acciones de las compañías que intervienen en la fusión.

Se hace constar expresamente la inexistencia de obligaciones y de titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener en el domicilio social de cada una de las compañías el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de las personas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «La Antartida Cía. Española de Seguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y el Administrador Solidario de «Amsyr Agrupació Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, Isabel Cabanyes Sala, José Lloré Díaz.—30.079. 2.^a 13-6-2003

AMURA, S.A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Amura, S.A.», a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Girona, n.º 67, 2.º, el próximo día 30 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Trasladar, si procede, el domicilio social de la Sociedad, modificando, en consecuencia, el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado bajo el epígrafe «sisé» en la Junta General de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2002.

Cuarto.—Revocación del cargo de auditor de cuentas de la Sociedad al no estar obligada la misma a verificar sus cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social, o solicitar su envío inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, además del texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos Sociales, y el informe sobre la misma, de conformidad con lo que prevén los artículos 112, 144.c y 212, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de junio de 2003.—El Administrador único: Sr. Maurizio Giovanni Stucchi.—30.449.

APARCAMIENTOS BARRACHI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2003 a las doce horas y si procediera, en segunda convocatoria a la misma hora del 29 de junio de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados), del ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Vitoria, 10 de junio de 2003.—Don Santiago de Marcos, Secretario del Consejo de Administración.—30.514.

**APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL
DE PLANTAS TEXTILES, S.A.**

Convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 28 de Junio de 2003 a las 18 horas, en primera convocatoria y en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de cese y nombramiento de consejeros.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar y en su caso, obtener, de forma gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la junta, de acuerdo con la legislación vigente.

San justo de la Vega, 2 de junio de 2003.—El Secretario.—28.511.

**APUESTA MUTUA ANDALUZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la Entidad «Apuesta Mutua Andaluza, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Dos Hermanas, en el domicilio social, Plaza de la Constitución, número 1, el día 27 de junio de 2003, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho de solicitar la información que estimen necesaria relativa a los asuntos correspondientes al orden del día y, asimismo, pueden obtener desde la fecha de la presente convocatoria todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, mediante su puesta a disposición en la sede social.

Dos Hermanas, 28 de mayo de 2003.—D. Francisco Toscano Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—28.571.

**ARCO BODEGAS UNIDAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta General Ordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Arco Bodegas Unidas, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Cenicero (La Rioja), Carretera de Elciego s/n, el día 29 de junio de 2003 a las doce horas en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día siguiente

Orden del día

Primero.—Simplificación de las clases de acciones en dos clases (acciones ordinarias y acciones sin voto) y consecuente reorganización de las acciones de los empleados directivos de Arco.